



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 35328

Armenia, Quindío, 13 de septiembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A JÚLIO CESAR BARBOSA PRADA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-590 del 11 de enero de 2022, respuesta a la petición con radicado Nro. 2021RE5687 del 13 de octubre de 2021.
(CAMBIO DE NOMBRE)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 11 de enero de 2022

Fecha del Aviso: 13 de septiembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Julio Cesar Barbosa Prada

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro Armenia.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-590 del 11 de enero de 2022, se dio respuesta y se citó para la realizar la notificación personal del contenido de la respuesta de la petición con radicado Nro. 2021RE5687 del 13 de octubre de 2021, la cual versa mutación de primera categoría o cambio de nombre, en la base catastral del municipio de Armenia, , la cual fue notificada de manera el día 11 de enero de 2022, a la señora Natalia Quintero identificada con



90 7319-1 00-SC7319-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

cedula de ciudadanía Nro.1.094.931.362, persona que se encontraba en la dirección física consignada en la petición; así las cosas, procede entonces la Jefatura de Conservación Catastral Armenia adscrita a la Subsecretaria de Catastro Armenia, a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días:

Se inserta el acto administrativo SH-PGF-DF- 590 del 11 de enero de 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. 2021RE5687 del 13 de octubre de 2021. Solicitud Inscripción Catastral Cambio de nombre, por parte del Julio Cesar Barbosa Prada, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

79

Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 590

Armenia Quindío, 11 Enero del 2022

Señor:
Julio Cesar Barbosa Prada
Carrera 20 N°2-80 Barrio Las Palmas
La ciudad.

Asunto: Solicitud cambio de nombre
Referencia: Radicado GO 20215150-20216679
Radicado Gestor 2021RE5687

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita cambio de nombre del inmueble localizado en la carrera 20 N°2-80 Barrio Las Palmas con matrícula inmobiliaria 280-60515, me permito informar que revisadas las bases de datos de Go Catastral Armenia, no se encuentra ningún predio asociado con la matrícula en mención. Cabe resaltar que revisada la Ventanilla Única de Registro VUR, se evidencia que la matrícula inmobiliaria N° 280-60515 se deriva de la matrícula inmobiliaria N° 280-10920 según permuta parcial de una faja de terreno protocolizada bajo la escritura 2367 de 07 de noviembre de 1986 emitida por la Notaria Segunda de Armenia.

En relación a lo anterior y con el objeto de proceder a realizar una mutación de segunda- desenglobe, procedimiento mediante el cual se actualiza la condición del predio ante este despacho, es necesario que se anexe los siguientes documentos:

1. Escritura 2367 del 07 de noviembre de 1986 emitida por la Notaria Segunda de Armenia.
2. Escritura 175 del 21 de febrero de 1979 emitida por la Notaria Primera de Armenia.
3. Solicitud escrita realizada por el titular de derecho real de dominio del bien inmueble y o apoderado en la cual especifique nombre completo, dirección de notificación y/o correo electrónico, esto de acuerdo al decreto 254 de 2021 emitido por la Alcaldía de Armenia.

El Decreto 254 puede ser consultado en su totalidad en la página https://www.armenia.gov.co/wpcontent/uploads/2021/GACETA_MUNICIPAL_2574_SEPT_27.Pd.f.

Natalia Quintero
1094931362

GO CATASTRAL

ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia



SO 7319-1 00-902019-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P.630004
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaria de Catastro localizada en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606 741 7100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

CONSTANZA BIMANA LARGO RODRIGUEZ
Jefe de Conservación

Proyecto: Carolina Eñolara / Profesional GO Catastral Armenia
Revisó: Zuleidy Gómez / Profesional GO Catastral Armenia

ESPA
TODAS



ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia



SG 7319-1 CO-SC7319-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P.630004
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia.
Reviso: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



SG 7319-1 CO- SG318-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P.630004
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264

catastro@armenia.gov.co

Página 4 de 4